

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN CANARIAS COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA COVID-19, CON CARGO AL FONDO DE AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU), FINANCIADA AL 100% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).**

Por Orden de 5 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, se convocó el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas en Canarias como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia Covid-19 y se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), financiada al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (BOC n.º 71, de 12 de abril de 2023).

La base reguladora duodécima.1 establece que, presentada la solicitud, la Dirección General de Promoción Económica examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario a la persona o empresa interesada para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, subsane, y/o complete los documentos y/o datos que deben presentarse, advirtiéndose de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución (...). El requerimiento será puesto a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la siguiente dirección de Internet: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados\\_menu\\_home/tablon\\_anuncios](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados_menu_home/tablon_anuncios).

No obstante lo dispuesto, el plazo citado en el apartado anterior será de cinco (5) días hábiles. Y es que así lo dispone el apartado resolutivo tercero de la Orden de 5 de abril de 2023 al señalar que "estima conveniente la tramitación de urgencia en el procedimiento que se inicia al amparo de la presente Orden, conforme a lo previsto en el artículo 33 LPACAP, por lo cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos".

Esta Dirección General, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, subsanen las faltas detectadas y acompañen o completen los documentos y/o datos que se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria -"Requerimiento de solicitud" dentro del apartado "Documentación"- con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la documentación exigible se realizará obligatoriamente a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/7937](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/7937).

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Director General de Promoción Económica  
Laureano Pérez Rodríguez

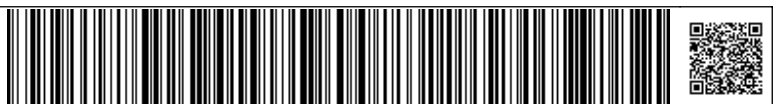
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 02/06/2023 - 09:15:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02pe_hzBeJEFAY0eN-xreo0YcvMQH_xr_	 
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2023 - 11:07:56	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LafGIoWlPqKtEBmlwsAhc99a0INfLzFe	 
---	--

## Anexo

Expediente	NIF/CIF	Solicitante
PI2023010258	44707299Z	
PI2023010259	B38881801	E-WASTE CANARIAS SL
PI2023010260	B38822334	SALINAS MARINAS DE FUENCALIENTE SL
PI2023010261	B76349380	ALEROLANZA SL
PI2023010262	B38002788	TEIDEFLOR SL
PI2023010263	B35499037	DELGADO & BETHENCOURT, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010264	B16909046	WEE FITNESS CENTER, S.L.
PI2023010265	B35488766	ENMA 2 RM AUTOMOVILES SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010266	45459087R	
PI2023010267	B35113422	COMERCIAL NARANJO, S.L.
PI2023010268	45764203E	
PI2023010269	54081221X	
PI2023010270	54136357S	
PI2023010271	B76010768	ORTOPEDIA TECNICA MAYOR SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010273	B76696640	TUK TUK SWEET TOURS SL
PI2023010274	B35379882	MERNOCLA SL
PI2023010275	B15822232	CARGONISA SL
PI2023010276	B76093251	METAL WELDING CANARIAS S.L.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 02/06/2023 - 09:15:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02pe_hzBeJEFAY0eN-xreo0YcvMQH_xr_	 
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2023 - 11:07:56	



PI2023010277	B76625821	TOBACCO REVOLUTIONS, S.L
PI2023010278	B76537869	INVEST FOOD AND TOBACCO, SL
PI2023010279	B38074720	AGRI TABA SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010280	B35432582	CLINICA DENTAL IGUAZU SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
PI2023010281	B35312552	AMADO GONZALEZ DIAZ E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010282	B76140797	TIGER CANARIAS SL
PI2023010283	B76361260	TIGOT APARTMENTS SL
PI2023010284	B76297126	GESCAN GESTION DE PROGRAMAS DE CRIA, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010285	B76212323	TALLERES MULTIMARCA ENMA, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010286	B35028281	SUPERMERCADOS BRONCEMAR SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010287	B76076330	ATLANTIC BAKERY, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010288	B76583400	PEREA GAMEZ, S.L.P.
PI2023010289	B38781597	FERRETODO LOS MAJUELOS SL
PI2023010290	B35983550	GRUPO ICC SOLUCIONES PROFESIONALES Y TECNOLOGICAS SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010291	B35408624	VEGA DE ENMEDIO SL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 02/06/2023 - 09:15:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02pe_hzBeJEFAY0eN-xreo0YcvMQH_xr_	 
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2023 - 11:07:56	



PI2023010292	B76351220	DRY WELLNESS, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010293	79217980T	
PI2023010294	B38428389	VIAJES GUIA-TOUR SL
PI2023010295	B76182757	Guacia Soluciones Informaticas, S.L.
PI2023010296	B38342580	GRAFICAS ANSAY SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010297	B38102455	MEMCAS SL
PI2023010298	A35084284	HOTELERA PLAYA DE AMADORES, SOCIEDAD ANONIMA
PI2023010299	B38337713	GESTION E INVERSIONES INMOBILIARIAS ANTONIO LAZARO SL
PI2023010300	B38976874	BROKAIR AVIATION GROUP SL
PI2023010302	B35237734	HELADERIA HORCHATERIA QUINTA CUMBRE SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010303	B06994289	NOCTUAMED S.L.
PI2023010304	B76038009	DISTRIBUCIONES OMAR CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010305	B35045590	SUPERMERCADO Y CAFETERÍA LOS MOJONES, S.L.
PI2023010306	42238833T	
PI2023010307	B76258870	ORTEGA TWINS, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010308	B76806363	MEDANO4YOU SL
PI2023010309	B38742979	ALTO DOUROUM MC SL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 02/06/2023 - 09:15:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02pe_hzBeJEFAY0eN-xreo0YcvMQH_xr_	 
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2023 - 11:07:56	



PI2023010310	B02733798	PISCES VI SUBMARINE SL
PI2023010311	B35487594	SUAREZ CABALLERO & ASOCIADOS ASESORES JURIDICOS Y TRIBUTARIOS SOCIEDAD LIMITADA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 02/06/2023 - 09:15:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02pe_hZBeJEFAY0eN-xreo0YcvMQH_xr_	 
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2023 - 11:07:56	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LafGIoWlPqKtEBmlwsAhc99a0INfLzFe	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 23:26:59	